FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 5 DE 2026
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**BENIZAR ERMEL HERNANDEZ**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo de las comunidades, en busca de mejorar la calidad educativa se ve la necesidad de acercar a los estudiantes a la tecnología y que el aprendizaje sea más dinámico, atractivo conectado con el mundo real, con el fin de dar las herramientas para explorar el medio y mejorar el aprendizaje de la ciencia.

La institución educativa busca fortalecer significativamente los procesos pedagógicos de los estudiantes promoviendo la investigación, el aprendizaje activo y el desarrollo de competencias científicas con la exploración para generar habilidades y fortalecer valores garantizando una formación integral a los estudiantes de la institución con los espacios dotados para su desarrollo integral.

Por tal motivo la Institución Educativa ve la necesidad de la compra de algunos elementos de aula steam para la Institución Educativa Yarumal de Villahermosa con los recursos para formación integral del Ministerio de Educación Nacional. Dichos elementos deben ser entregados en la sede principal de la Institución Educativa Yarumal, ubicada en la vereda Yarumal de Villahermosa Tolima, vereda de difícil acceso.

OBJETO

Compra de elementos tecnológicos para fortalecer el centro de interés aula steam y escenario cultural de formación integral para los centros de interés de la Institución Educativa Yarumal de Villahermosa con los recursos para formación integral del Ministerio de Educación Nacional.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.01.01.003.03.02.01 FUENTE 1.2.4.1.04	MAQUINARIA DE INFORMATICA - Compra de Equipo	$ 740.744,oo	007
22.2201.0700.06 2.3.2.02.01.003.05 FUENTE 1.2.4.1.04	MATERIALES Y SUMINISTROS - FI	$12.414.704,oo	007
22.2201.0700.07 2.3.2.01.01.003.03.02.01 FUENTE 1.2.4.1.04	DOTACION INSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - FI	$15.000.000,oo	007
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			**$**28.155.448**.oo**

Valor estimado del contrato: Promedio total: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 28.155.448,OO)

Forma de pago: En una (01) cuota previa presentación de la Factura y Planilla Pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Plazo del contrato: diez (10) Días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**IRLEY GIL**
Dependencia:	**DOCENTE**

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula

- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2026
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas
- Diligenciamiento de anexos

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Compraventa de elementos tecnológicos.
- Compraventa de equipos periféricos

Entre otros afines al objeto del contrato.

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse "**Contrato** o su equivalente y **Acta de Liquidación** o su equivalente".

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o

afines, así:

- Compraventa de elementos tecnológicos.
- Compraventa de equipos periféricos

Entre otros afines al objeto del contrato.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

- Compraventa de elementos tecnológicos.
- Compraventa de equipos periféricos

Entre otros afines al objeto del contrato.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales de la región y fuera de ella, resaltando

que la entrega del suministro debe realizarse oportunamente en la vereda Yarumal del Municipio de Villahermosa Tolima la cual es de difícil acceso, donde está ubicada la sede principal de la Institución Educativa Yarumal.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio de los bienes.
- Productos de buena calidad y marca reconocida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los materiales contratados, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura mensual y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres(03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos y el servicio entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa YARUMAL:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía*…"

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida

por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato
Calidad de los Bienes	Plazo del Contrato y 6 meses más	20% del valor del Contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

BENIZAR HERNANDEZ
Rector – Ordenador del Gasto